

JURAMENTO DEL ELECTOR

(**DEBE** completarse si devuelve su boleta por fax.)

Yo, _____, reconozco que al devolver mi boleta votada por medio de la transmisión por facsímil he renunciado a mi derecho de mantener en secreto mi boleta. Sin embargo, comprendo que, como con cualquier elector de voto por correo, mi firma, ya sea en este formulario de juramento de elector o en mi sobre de identificación, estará separada permanentemente de mi boleta votada para mantener su confidencialidad al inicio del proceso de tabulación y de ahí en adelante.

Mi domicilio residencial en el Condado de Santa Barbara es (última residencia en EE.UU para calificación de votantes):

(Domicilio) (Ciudad) (Código Postal)

Mi dirección postal actual es:

(Domicilio) (Ciudad) (Código Postal)

Mi dirección de correo electrónico es _____.

Mi número de transmisión de facsímil (su número de fax) es _____.

Soy (o era) un residente del Condado de Santa Barbara, Estado de California, o estoy calificado como un elector conforme al párrafo (2) de la subdivisión (b) de la sección 321 del Código de Elecciones, y no he solicitado, ni he intentado solicitar, una boleta electoral para voto por correo de otra jurisdicción para la misma elección.

Declaro bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha el _____ día de _____ del 2021.

Firma del elector: _____

AVISO: PODER DE ABOGADO Y FRIMA ELECTRONICA NO SON ACEPTABLES

SU BOLETA ELECTORAL NO PUEDE SER CONTADA A MENOS QUE FIRME EL JURAMENTO ANTERIOR (JURAMENTO DEL ELECTOR) Y LO INCLUYA CON SU BOLETA ELECTORAL Y EL SOBRE DE IDENTIFICACIÓN (JURAMENTO ESTÁNDAR ENVIDADO POR CORREO ELECTRÓNICO), LOS CUALES DEBEN SER DEVUELTOS POR TRANSMISIÓN VÍA FACSIMILE.

NOTE BIEN: Si usted es incapaz de firmar su propio nombre a causa de un impedimento, usted puede hacer una señal o usar un sello de firma en la línea para firmar (Usted puede usar un sello de firma **SÓLO** si un sello de firma se utilizó cuando usted se registró para votar). Una (1) persona de 18 años o más debe atestiguar su señal. Su señal debe ser atestiguada por una (1) persona que debe firmar su nombre al lado de su señal en la línea de la firma.